



GOBIERNO DE

CHILE

OFICINA DE ESTUDIOS Y
POLÍTICAS AGRARIAS

POLÍTICA AGRARIA

Alejandra Aguilar Gorodecki

Julio de 2010

CHILE
POTENCIA ALIMENTARIA Y FORESTAL

Política agraria

Alejandra Aguilar Gorodecki

Publicación de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias – Odepa
Ministerio de Agricultura

Director y Representante Legal

Gustavo Rojas Le-Bert

Se puede reproducir total o parcialmente, citando la fuente

Odepa

Teatinos 40 Piso 8

Fono: 397 3000 – Fax: 3973044

Casilla 13.320 Correo 21 – Código Postal 6500696

www.odepa.gob.cl

Santiago de Chile

POLITICA AGRARIA DE JULIO DE 2010

DÍA DEL CAMPESINO

El Presidente de la República, Sebastián Piñera, junto al ministro de Agricultura, José Antonio Galilea, lideró la celebración del Día del Campesino.

Ante una audiencia de trescientos campesinos, el Mandatario advirtió que no concibe un país desarrollado sin una agricultura fuerte. «Por esa razón tenemos que traer el cambio, y estamos trabajando para que llegue con más fuerza e intensidad a todos los rincones, pero muy especialmente al mundo rural, para que todos puedan aspirar a una vida más plena».

El ministro de Agricultura señaló que, entre los desafíos propuestos, uno de los más importantes es hacer más eficientes las tareas del Indap; extender su cobertura, llegando a más agricultores, e impulsar alianzas productivas que resuelvan el recurrente problema de la comercialización, permitiéndoles acceso a los mercados a precios justos. Además, destacó la necesidad de combatir la competencia desleal, tanto interna como externa; acercar la tecnología al campo, dar acceso al riego y mejorar la educación, para hacer la vida rural más digna y justa.

Otras tareas propuestas son focalizar un nuevo decreto 701 en los pequeños propietarios y en los suelos degradados; extender el seguro agrícola a nuevos rubros, y apoyar y facilitar las iniciativas y acuerdos de la Mesa Agrícola para mejorar las condiciones de trabajo en el campo.

Resolución final en investigación por dumping en las importaciones de harina de trigo originarias de Argentina

El 27 de noviembre de 2009, la Comisión Nacional Encargada de Investigar la Existencia de Distorsiones en el Precio de las Mercancías Importadas, inició una investigación por dumping en las importaciones de harina de trigo originarias de Argentina. La correspondiente Resolución fue publicada en el Diario Oficial del día 4 de diciembre de 2009.

El día 24 de febrero de 2010 se aplicó un derecho antidumping provisional de un monto de 22,2%, que estaría vigente hasta la aplicación o no de un derecho antidumping definitivo.

El día 8 de julio del presente se impuso un derecho antidumping definitivo por un monto de 17%, en virtud de la investigación efectuada. Los antecedentes disponibles permitieron constatar la existencia de dumping en las importaciones de harina de trigo procedente del origen señalado, así como una amenaza de daño grave causada por estas importaciones a la rama de la producción nacional que elabora el producto similar.

EMERGENCIA AGRÍCOLA EN LA REGIÓN DE AYSÉN

El ministro de Agricultura, José Antonio Galilea, decretó emergencia agrícola en cuatro comunas de la Región de Aysén: Coyhaique y Lago Verde, en la provincia de Coyhaique; Río Ibáñez, de la provincia de General Carrera, y Aysén, en la provincia del mismo nombre.

La declaración tiene su origen en las fuertes precipitaciones de nieve que han afectado a estas localidades de la Undécima Región.

La declaración de emergencia agrícola permite entregar ayuda especial a los agricultores afectados y focalizar en mejor medida los instrumentos de fomento que tiene el Ministerio en la zona afectada, como también coordinar la acción con otros organismos del Estado.

El Ministerio de Agricultura entregará, a través del Indap, mil bonos de emergencia con un tope individual de \$ 220.000 cada uno, los que permitirán la compra de alimentos concentrados e insumos veterinarios, entre otros.

Indap ha acordado la prórroga y renegociación de instrumentos de crédito a agricultores de la zona con vencimiento hasta septiembre. Se estima que un total de 159 pequeños productores podrán acogerse a esta medida, cuyo costo estimado alcanza a \$ 140 millones.

MONITOREO DE PRECIOS

El Ministerio de Agricultura, a través de Odepa, monitorea los precios de hortalizas y frutas y evalúa el efecto de las heladas. Hasta el 20 de julio se concluyó que, si bien han ocurrido algunos incrementos en los precios a consumidor y mayoristas, en su mayoría responden a causas de estacionalidad. Se observa un impacto en los precios de lechugas, aun cuando se espera que los precios de algunas hortalizas y paltas deberían subir dentro de los próximos días.

GABINETE DEL AGRO EN REGIONES

El ministro de Agricultura, José Antonio Galilea, inauguró el gabinete del Agro en Puerto Montt, y señaló que el Gobierno del Presidente Piñera espera que los gabinetes regionales estén totalmente coordinados para poder concretar el programa de gobierno de manera íntegra.

En el primer gabinete del Agro del año, el ministro de Agricultura estuvo acompañado por el seremi de Agricultura de la Región de Los Lagos, Rodrigo Mardones; los directores regionales de Conaf, SAG, Indap, Comisión Nacional de Riego e Instituto de Investigaciones Agropecuarias, y el director de Odepa, Gustavo Rojas.

Los representantes regionales plantearon al Ministro los desafíos de la región: las potencialidades de los dendroenergéticos, la cobertura de Indap y la puesta en marcha del programa de suelos, entre otros.

GRANJA CHINA EN CHILE

El 5 de julio, el subsecretario de Agricultura, Álvaro Cruzat, y el viceministro chino del ramo, Chen Xiaohua, firmaron un memorando de cooperación entre China y Chile, mediante el cual se oficializó la continuidad por dos años más de la llamada «Granja Demostrativa China».

Para desarrollar la granja china en territorio local y fortalecer el funcionamiento de la granja chilena en el país asiático se designaron responsables en diversos campos de trabajo. En el desarrollo de una propuesta sobre el manejo de las tecnologías en el recinto, fue designado como responsable

Guillermo Donoso, director de Inia. Con respecto al desarrollo de sistemas de información que permitan el flujo de datos entre el ministerio y los usuarios, como la entrega de información comercial, como responsable fue nombrado responsable Gustavo Rojas, director de Odepa.

Desde 1999 los gobiernos de la República Popular China y Chile mantienen un convenio de cooperación sectorial, a través de sus respectivos ministerios de Agricultura, consistente en la implementación de granjas demostrativas y de transferencia tecnológica.

El proyecto se materializó en 2002 con la instalación en China de un huerto frutícola de variedades mediterráneas, propias de la producción del valle central de Chile. La iniciativa se estableció en el poblado de Guanzhuang, en el municipio de Tianjin, y simboliza la amistad y cooperación científica y tecnológica entre los dos países. Dentro de las actividades agrícolas que se realizan en el terreno hay plantaciones, sistemas de riego, control de malezas, podas, entre las principales.

INAUGURACIÓN DEL PRIMER DIPLOMADO EN PRODUCCIÓN DE PRODUCTOS ORGÁNICOS

En la inauguración del primer diplomado de producción orgánica, dictado por la Universidad Católica, el subsecretario de Agricultura, Álvaro Cruzat, se refirió al reciente reconocimiento de Taiwán a Chile como país equivalente, noticia comunicada en el mes de mayo por el ministro José Antonio Galilea. «Estamos conscientes de cómo se ha desarrollado este mercado internamente y nuestro objetivo es que se replique lo ocurrido con Taiwán, en otros países».

Los mercados externos, especialmente aquellos con un mayor poder adquisitivo, como Estados Unidos y los países de la Unión Europea, ofrecen grandes oportunidades para el adecuado desarrollo del sector de productos orgánicos en Chile.

En la actualidad, a nivel mundial, la agricultura orgánica está presente en más de 140 países y cuenta con 32 millones de hectáreas manejadas por más de 1,2 millones de productores.

Durante la temporada 2008-2009, el número de productores orgánicos en el país alcanzó a 492. Treinta de ellos provienen de Asociaciones de Pequeños Agricultores Ecológicos, y los restantes 462 son certificados por la entidad registrada en el SAG.

Uno de los principales hitos en la historia del rubro fue la Ley 20.089 de 2006, que creó el Sistema Nacional de Certificación de Productos Orgánicos Agrícolas, el cual busca regular y fomentar la agricultura orgánica y a la vez protegerla, al eliminar ciertas ambigüedades que limitan su desarrollo.

CRÉDITOS DE ENLACE PARA OBRAS DE RIEGO

Una alianza entre el Ministerio de Agricultura, a través de la Comisión Nacional de Riego, y el Banco del Estado, permitirá otorgar financiamiento para que los micro y pequeños empresarios agrícolas puedan reparar la infraestructura de riego extrapredial que resultó dañada por el terremoto.

El convenio, mediante el cual se relanzó el Crédito de Enlace para Obras de Riego, fue firmado por el ministro de Agricultura, José Antonio Galilea; el presidente del Banco del Estado, Segismundo Schulín-Zeuthen, y el secretario ejecutivo de la Comisión Nacional de Riego, Nelson Pereira.

La iniciativa permitirá que a través de este crédito se pueda reparar la infraestructura de riego extrapredial, que a raíz del reciente terremoto sufrió daños equivalentes a \$ 32.452 millones, afectando a cerca de 64.500 hectáreas. Esta situación obligó a tomar medidas urgentes, ya que es necesario que las obras estén reparadas antes del inicio de la próxima temporada.

De acuerdo a la Ley N° 18.450 de Fomento a la Inversión Privada en Obras de Riego y Drenaje, una vez terminadas las obras, el cliente solicita a la Comisión Nacional de Riego un informe y la autorización de pago al cliente a través de la Tesorería General de la República, que podría alcanzar un máximo de 80% del valor total de las obras.

Para acceder al Crédito de Enlace para Obras de Riego, los agricultores deben acreditar ser pequeños o microempresarios agrícolas o contar con personería jurídica sin fines de lucro u organización definida en el artículo 2º de la Ley 18.450, o ser contratista con contrato para ejecutar obras de riego. Además, deben presentar su declaración de impuestos al día y sin infracciones laborales ni previsionales. Si se trata de una persona jurídica, debe presentar los antecedentes legales de la sociedad.

Adicionalmente, los interesados deben presentar los planos de las obras, el proyecto técnico aprobado por la Comisión Nacional de Riego y el Certificado de Futura Bonificación.

Más información en www.cnr.cl

CHILE INGRESA AL FONDO LATINOAMERICANO PARA EL ARROZ DE RIEGO

Con la presencia del ministro de Agricultura, José Antonio Galilea, se firmó en Linares, en el marco del Seminario Internacional del Arroz, la incorporación de Chile al Fondo Latinoamericano para el Arroz de Riego (FLAR).

La incorporación de Chile al FLAR ha sido liderada por los productores de arroz y se trabajará en forma conjunta con el INIA.